

CIRCULAR N° 34/2018

REF: DESINVESTIDURA VOLUNTARIA (Esc. Gabriela María BARTH BAGNIUK)

Montevideo, 19 de marzo de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución N° 120/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura por renuncia voluntaria** al ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 lit. c) del Reglamento Notarial, a la **Escribana Gabriela María BARTH BAGNIUK**, quien queda por lo tanto **inhabilitada** para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada **el día 12 de marzo del corriente**.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

rum

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

